

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

En consideración al informe secretarial que antecede se dispone,

Reconocer personería para actuar en representación de los señores Adolfo León Rivera Stapper, Luz Marina Rivera Stapper, Mario Fernando Rivera Stapper, Carlos Alirio Rivera Stapper, Ana Beatriz Rivera Prada, Luis Orlando Rivera Prada, Ana Lucía Ramírez De Rivera, César Augusto Rivera Palacios, Olga Lucía Rivera Palacios, Olga Patricia Ruth Isabel Rocca Rivera, Luis Alfonso José Felipe Rocca Rivera y Lucía Consuelo Pineda Rivera a la abogada Yulyeth Katherine Reyes Flórez en los términos y para los fines de los poderes a ella conferidos.

Advertir que la curadora Ad Litem designada seguirá fungiendo en el presente trámite como representante judicial de los herederos indeterminados del señor Rodolfo Rivera Stapper y de las demás personas indeterminadas que se crean con algún derecho sobre el bien inmueble a usucapir.

Señalar la hora de las 10:00 A.M., del día 26 del mes de abril de 2023, a fin de llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, en la que se recaudarán y practicarán las pruebas decretadas en proveído de fecha 03 de febrero de 2020.

Advertir a las partes que la antedicha diligencia será evacuada de manera virtual a través de la plataforma Life Size, por lo que deberán contar con los medios tecnológicos necesarios y estar preparados 30 minutos antes de la hora señalada, a fin de que prevean cualquier eventualidad.

Link de acceso a la diligencia antes señalada

<https://call.lifesizecloud.com/17560105>

NOTIFÍQUESE,

LIZETH GIL MORENO

Juez